

mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1740, que nombra al Lic. Alfredo Conde Pausa, Asesor en Materia de Derechos Humanos del Presidente de la República

G.O. No. 9630 del 31 de Enero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1740

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Unico.— El Lic. Alfredo Conde Pausa, queda designado Asesor en Materia de Derechos Humanos del Presidente de la República, en sustitución del Lic. Julio Benoit Martínez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO